

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4568 *PROYECTOS SOCIALES, S.A. (EN LIQUIDACION)*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Proyectos Sociales, S.A en liquidación, a celebrar con carácter ordinario y extraordinario el próximo día 28 de julio de 2022 a las trece horas en primera convocatoria y el día 29 de julio de 2022 a las trece horas en segunda convocatoria en la notaría del Notario Don Francisco Antonio Jiménez Candela sita en la plaza del Altozano, número 3 - 1º de Albacete.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación si procede de las cuentas anuales de la Sociedad relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria anual.

Segundo.- Censura y en su caso, aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Transmisión de inmuebles a la Fundación Campollano en pago de deudas y condonación de deuda a Proyectos Sociales, S.A. en liquidación.

Segundo.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales sobre la forma de convocatoria de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Sociedad.

Tercero.- Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, cambiando el domicilio social de Proyectos Sociales, S.A. en liquidación del Polígono Industrial Campollano - Módulo Central Centro Cívico de Albacete a la calle Dionisio Guardiola, número 15 - Entresuelo de Albacete.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), igualmente tendrán derecho a examinar por si, o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y antecedente de las cuentas anuales.

Igualmente se hace constar, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de capital, el derecho que asiste a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas relativas a los artículos 4 y 9 de los Estatutos Sociales, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Albacete, 23 de junio de 2022.- El Liquidador de Proyectos Sociales, S.A. en liquidación, Leopoldo García Díaz.

ID: A220027088-1